

Bucaramanga, 2 4 OCT 2024

Señor (a) **LUZ ADRIANA GOMEZ PALACIOS**Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el contenido del oficio E-2024-9358 de fecha 17 de SEPTIEMBRE de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Publico dentro del R-2019-1208

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO

Secretaria General

Elaboró: Leidy Barrientos

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40
Teléfono: 7000050
info@personeriadebucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co



aramanga, 17 de septiembre de 2024

ora:

ADRIANA GOMEZ PALACIOS

= 104E No. 07a-52 Apto 301

oio Porvenir

ICITANTE:

glad.

varie: (57.51) 47220,

19/09/



Correspondencia Enviada Número: E-2024-9358 Fecha: 17/sep/2024 08:33 PM Dependencia: Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito Serie: VEEDURIAS Anexos:

No. Folios:

signd

INTO:

INFORMACION DE VEEDURIA-ARCHIVO

LUZ ADRIANA GOMEZ PALACIOS

ប៉ុន្តិ៍ទៀICADO INSPECCION: 2019 - 0108 RADICADO PERSONERÍA: 2019 - 1208

Cordial Saludo,

La Personería Primera Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su petición de seguimiento al proceso policivo, en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por usted, me permito comunicarle que se practicó visita especial como Agencia del Ministerio Publico el día de hoy 17 de septiembre de 2024, al proceso policivo de la referencia, que cursa en la Inspección de Policía No. 4, siendo atendidos por el señor Inspector Doctor Javier Esparza Núñez y revisado el expediente se observa a folios 87 y 88 el Auto 121 de 2023 por medio del cual se decretó desistimiento tácito y se ordena el archivo de la querella instaurada por usted contra la señora María Manrique de Contreras, y en consecuencia se dio la terminación del proceso.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, archivará la presente veeduría

Para contestar esta comunicación referir el RAD Nº 2019 - 1208 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

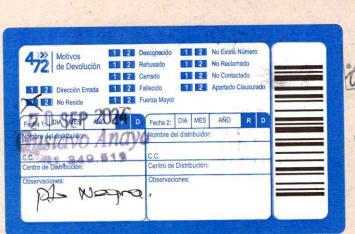
Sin otro particular,

LUIS ALFONSO GALLO DELGADO

Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTÓ: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050 info@personeriabucaramanga.gov.co www.personeriabucaramanga.gov.co







CONSTANCIA FIJACIÓN:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de
Bucaramanga (cartelera de la entidad) y en el atti de la Personeria de
Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso),
a partir de la fecha 2 4 007 2024 a las 8:00 A.M., por el término de cinco
(o) dias, de acuello con lo establecido en el inciso 2 Art 01 de la lavidad la contra
CPA y C.A., para notificar al LUZ ADRIANA GOMEZ PALACIOS

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO Secretaria General

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40
Teléfono: 7000050
info@personeriadebucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co